

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 27 de Septiembre del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Grupo Folklórico Las Tranqueras establecida con fecha 26 de Julio del año 2024, informa que con fecha 26 de Septiembre del año 2024 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 29.

Presidente: Monis Muñoz González Guerrero
 Secretario: Francisca Valeria Gomez Soldado
 Tesorero: Luis Hernan Daza Chacabuco
 Director Suplente: Patricio Enriquez Daza Gonzalez
 Director Suplente: Motias Ignacio Rojas Alconcel
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Anais Constanza Torres</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Valentina Valenzuela Soto</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Cristobal Campos valdenegro</u>		<u>[Firma]</u>

